

SÍNTESIS DEL TÍTULO (4 O 5 PALABRAS)



ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA EVASION EN EL RECAUDO DE  
IMPUESTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

JHONNY JAMES ASPRILLA ABADIA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y  
CONTABLES  
MAESTRIA EN GERENCIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA

2020

SÍNTESIS DEL TÍTULO (4 O 5 PALABRAS)



ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA EVASION EN EL RECAUDO DE  
IMPUESTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOC O

JHONNY JAMES ASPRILLA ABADIA

PROYECTO DE GRADO COMO REQUISITO PARA OBTENER EL TITULO DE  
MAESTRIA EN GERENCIA Y TRIBUTARIA

TUTOR CIENTIFICO: ASTRITH EUGENIA RINCON SANCHEZ

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
MAESTRIA EN GERENCIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA

2020

## Tabla de contenido

LISTA DE FIGURAS .....	4
LISTA DE TABLAS .....	5
DEDICATORIA.....	6
GLOSARIO .....	8
RESUMEN .....	9
ABSTRACT.....	10
INTRODUCCION .....	11
2. Identificación del Problema .....	13
2.1 Formulación del problema .....	14
3. Objetivos .....	14
3.1 Objetivo general.....	14
3.2 Objetivos específicos .....	14
4. Justificación .....	15
5. Estado del Arte.....	16
6. Marco Teórico.....	17
7. Marco Metodológico.....	22
8. Resultados .....	23
9. Conclusiones .....	31
10. Recomendaciones .....	32
11 .Referencias Bibliográficas .....	33

## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura 1. Etapas del proceso de fiscalización .....</b>	<b>25</b>
<b>Figura 2. Estructura orgánica de la oficina de Rentas departamentales.....</b>	<b>33</b>

## LISTA DE TABLAS

<b>Tabla 1. Aspectos centrales. Del marco Metodológico.....</b>	<b>23</b>
<b>Tabla 2. Ejecución presupuestal de la gobernación del CHOCÓ para el periodo de 2015-2016.....</b>	<b>24</b>
<b>Tabla 3. Principales casusas de la evasión en Latino América.....</b>	<b>26</b>
<b>Tabla 4. Causas de la evasión en Colombia.....</b>	<b>27</b>

SÍNTESIS DEL TÍTULO (4 O 5 PALABRAS)



## **DEDICATORIA**

Dedico esta tesis a todos aquellos que me apoyaron moral y económicamente.

### **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme fuerzas para continuar en este proceso.

A mis padres, a mi esposa, a mis hijas, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años de lucha permanente para ser ciudadano de bien y aportar excelentes valores a nuestra sociedad, gracias a ustedes he logrado convertirme en lo que soy.

A todas las personas que me han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito.

## GLOSARIO

**Administración de los impuestos:** según la DIAN, incluye, su recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, devolución, sanción y todas las otras figuras relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**Avalúo:** Estimación del valor de un bien, reflejado en cifras monetarias por medio de un dictamen técnico imparcial.

**Base gravable:** Es la medida sobre la cual se evalúan los impuestos para determinar la tarifa a pagar.

**Contribuyente:** Es el responsable directo del pago del tributo, respecto de quienes se realiza el hecho generador de la obligación tributaria.

**Evasión:** es el acto de ignorar u omitir de manera consiente la declaración y el pago de los impuestos establecidos por la ley

**Hecho generador:** Es el importe instaurado en la Ley para unificar el tributo y cuya realización genera la obligación tributaria.

**Impuesto:** Es el tributo establecido por la ley, que se paga al estado para el funcionamiento de los gastos públicos. y son de carácter obligatorio.

**Obligación tributaria:** figura jurídica por la cual se genera la necesidad del pago de los tributos para el mantenimiento de los gastos del estado

**Sujeto activo:** Es el Estado como acreedor de del pago de los tributos.

**Sujeto pasivo:** Es aquél a quien se le atribuye la realización de la obligación tributaria.

**Tarifa:** Es la unidad de medida o porcentaje que debe pagar de un tributo.

## **RESUMEN**

El presente proyecto de investigación analiza el fenómeno de la evasión, se habla del concepto de evasión incluyendo las principales causas u origen de este. El análisis de la información obtenida permitió identificar los que serían los principales posibles factores que inciden en la evasión, así mismo como los efectos que esta podría tener en el sector económico, social y cultural del departamento del Chocó, los resultados muestran que los ingresos tributarios del departamento del Chocó, son muy pocos representativos e insuficientes para subvencionar los gastos de operatividad del departamento.

Propondremos algunas estrategias o medidas que debe tomar el departamento del Chocó para disminuir la evasión del impuesto o y así iniciar a fortalecer las rentas departamentales.

## ABSTRACT

This research project analyzes the phenomenon of the concept of evasion, including the main causes or origin of this. Finally, the information obtained is analyzed and concludes with the identification of the main factors that affect evasion, its economic, social and cultural effects, finding that the department's tax revenues are quite low and not very significant within its income budget. ; and insufficient to finance the department's operating expenses. We will propose some strategies or measures that the department must take to reduce tax evasion and thus begin to strengthen departmental revenues.

## 1. Introducción

Los impuestos son muy importantes para una Nación, Departamento o Municipio, pues de ello depende el buen funcionamiento de las administraciones, históricamente los impuestos han representado la principal fuente de capital para el sostenimiento de las instituciones estatales y el desarrollo de los programas sociales implementados por los gobiernos para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Según Farfán y Mosquera, (2015), “Es así como en la Constitución de 1991 se crean los mecanismos legales que les permite a las entidades territoriales fortalecer sus finanzas y a la misma vez generar recursos propios sustentables para su funcionamiento y que les permitan costear sus niveles de gastos, creando así los impuestos departamentales”. Pero en el proceso se han presentado inconvenientes por el bajo recaudo, exclusivamente, el departamento del Chocó, debido a que es uno de los departamentos donde una gran cantidad de sus ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) son utilizados en la financiación de los gastos de funcionamiento (GF). Un comportamiento similar presentan otros departamentos colombianos (Iregui, Melo & Ramos, 2003).

Indudablemente, la evasión de impuestos es un tema muy debatido, porque esto reduce el nivel de ingresos de las administraciones para poder invertir en las poblaciones. De acuerdo con, Palacios y Mosquera (2019), “Se ha intentado buscar soluciones para frenar los altos índices que presenta este fenómeno, pero, sin duda alguna, es preciso contar con un sistema eficiente que abarque desde la educación fiscal y el compromiso gubernamental, hasta la igualdad, ya que esta situación no es reciente ni exclusiva de los países en vías de desarrollo, sino que afecta a todas las naciones de diversas maneras”.

“En términos generales la evasión de impuestos puede definirse como el acto de no declarar y no pagar un impuesto en contradicción con el espíritu de la ley, que tenía por objeto de gravar una determinada actividad” (Toro, 1993, 19).

Meza, (2014) y Palacios y Mosquera, (2019), La evasión de impuestos es un delito y se hace imperativo mostrar a la sociedad los efectos negativos de este fenómeno, pues los ingresos que suprime este delito serían empleados para satisfacer sus necesidades.

La evasión se manifiesta de acuerdo a determinadas acciones como son: el no presentar declaración tributaria, cometer errores aritméticos generando un saldo a favor, ignorando las sanciones de las declaraciones, omitir ingresos y finalmente incluir costos, descuentos, deducciones o impuestos descontables inexistentes (Parra, 2010).

La evasión tributaria es un flagelo que azota gravemente a las economías modernas, por lo que los gobiernos se han propuesto combatirla debido a que distorsiona la asignación de los recursos económicos, promoviendo la inequidad y mina la confianza de los ciudadanos en las instituciones. Convirtiéndose así en uno de los obstáculos más importantes para avanzar en el desarrollo económico de una sociedad (Palacios y Mosquera, 2010).

Por medio de este trabajo se busca proponer estrategias o medidas para disminuir la evasión de impuestos y de esta manera ayudar a fortalecer las finanzas en el departamento del Choco y así garantizar mayor inversión para salud y educación. Para lograrlo observaremos el procedimiento que utiliza la oficina de rentas departamentales para auditar las diferentes declaraciones de los contribuyentes. Y estudiaremos las ejecuciones de ingresos de los últimos años para determinar el comportamiento del recaudo de impuesto, lo anterior debido que en el último año el Departamento del Choco ha venido incumpliendo sus obligaciones tributarias.

## 2. Identificación del Problema

Gran parte de los ingresos de los departamentos provienen de la nación, particularmente el Departamento del Choco que tiene ingresos propios muy bajos (Palacios y Mosquera; 2019), sus ingresos tributarios presupuestados para el 2018 eran de 26,548,961,582 pesos, pero solo se recaudó 22,458,982,105 pesos, el Departamento sobrepasó el presupuesto y con esto quedó con un nivel de endeudamiento muy alto de 1,747,919,842 pesos (Gobernación del Choco; 2018).

En el Departamento del Choco, son escasos los estudios que se han realizado sobre la evaluación en el sistema de recaudo, pero se ha identificado que el departamento está pasando por una situación financiera difícil, esto llevado por el bajo recaudo en sus impuestos y el incumplimiento en sus obligaciones (Farfán y Mosquera, 2019; Contraloría General de la República, 2011).

La evasión fiscal, hace referencia a un fenómeno habitual en el que un contribuyente viola la normatividad tributaria, que teniendo pleno conocimiento de su obligación fiscal elige ignorarla y no realizar el pago del impuesto, todo esto con el objetivo de obtener algún beneficio para sí mismo, ocasionando un incremento gradual en las cargas fiscales, desigualdad e inestabilidad de las finanzas públicas (Siigo, 2018).

Se hace entonces necesario que el departamento del Chocó establezca mecanismos que permitan un proceso de cobro y fiscalización eficiente (Palacios y Mosquera, 2019).

## **2.1 Formulación del problema**

En Colombia hay una baja recaudación de impuestos, según, Doing Bussines (2020) y el Banco Mundial, en “pago de impuestos” Colombia obtuvo la posición 145 entre 189 países; y de acuerdo con el CEPAL (2019), el país solo logró un 18,8% de su PIB en su recaudación Tributaria; que por lo tanto afecta toda la población y aún más en el departamento del Choco, debido a que el departamento presenta un bajo nivel de desempleo y no se cuenta con grandes industrias que puedan pagar impuestos.

*“El departamento del Choco habitualmente es uno de los más afectados por el bajo nivel del recaudo derivado del impuesto lo cual lleva a este departamento a tener una muy baja calidad en sus servicios públicos por esta razón se considera necesario diseñar y proponer estrategias de prevención al impuesto que resulten favorable y beneficiosas para esta población” (Farfan y Mosquera, 2019).*

## **2.2. Pregunta De Investigación**

¿Cuál es el nivel de evasión de impuestos en el departamento del Choco y cuáles han sido las estrategias implementadas para prevenir la misma en el departamento del Choco

## **3. Objetivos**

### **3.1 Objetivo general**

Evaluar y estimar el nivel de evasión de impuestos en el departamento del Choco y Proponer una estrategia para mitigar la misma y se pueda aumentar el recaudo.

### **3.2 Objetivos específicos**

- ✓ Determinar el nivel de evasión de impuestos que presenta el departamento del Choco.

## SÍNTESIS DEL TÍTULO (4 O 5 PALABRAS)

- ✓ Analizar las principales causas de evasión de impuestos en el departamento del Chocó.
- ✓ Identificar las estrategias implementadas para disminuir y prevenir la evasión en el departamento del Choco.

#### **4. Justificación**

En los últimos años el departamento del Chocó ha dedicado su atención a controlar el gasto con el objeto de suplir el déficit fiscal en el que se encuentra, con la realización de este trabajo de investigación, se pretende, conocer la estructura tributaria departamental, las fluctuaciones del pago de impuestos por año, identificar las posibles causas, y a partir de allí, identificar herramientas que permitan proponer las posibles estrategias, que conduzcan a disminuir y a controlar la evasión de impuestos departamentales y a la misma vez nos permitan aumentar el recaudo y de esta manera mejorar la calidad de vida de la población, y afianzar en el desarrollo del departamento del Chocó.

Este tipo de investigaciones son oportunas ya que dan lugar a al desarrollo de herramientas que permitan una mejor aproximación al problema de bajo recaudo en las Rentas departamentales, además de brindar apoyo en la planificación y toma de decisiones, con miras a mejorar el estado de las finanzas en el departamento del Chocó y propiciar inversiones en los proyectos estratégicos que resultaran en mayores beneficios para sus ciudadanos.

## 5. Estado del Arte

La problemática de la evasión y elusión de impuestos en el sistema tributario colombiano ha sido ampliamente estudiado por varios investigadores, sin embargo, los estudios sobre la evaluación y análisis de la evasión y recaudación de impuestos en el departamento del Choco es significativamente muy escasa, consideramos que las investigaciones en materia de impuestos municipales y nacionales es amplia, entre estas se encuentran las de Farfan y Mosquera, (2015), ellos encontraron que los ingresos tributarios del municipio de Quibdó, son muy reducidos para atender los gastos de mantenimiento del municipio, por lo que en dicha investigación sugieren estrategias para fortalecer su sistema tributario de manera que les permitan lograr un aumento de sus ingresos propios.

García y Fino, (2014), en su estudio sobre *Los impuestos territoriales en Colombia y la inequidad social*, analizaron el sistema tributario tanto a nivel departamental como a nivel municipal, los resultados mostraron que una gran parte de los ingresos propios de los departamentos así como de los municipios, provienen del impuesto al consumo, que al parecer constituyen la columna vertebral de sus recursos y que se clasifican como impuestos indirectos, los cuales son por naturaleza regresivos.

Rodríguez, (2018), realizó un análisis y estimación del nivel de evasión de impuestos para Colombia en el periodo comprendido entre 1997 y 2017, además de identificar las principales medidas tomadas por el gobierno para mitigar la evasión

Clavijo, (2005), en su investigación sobre la equidad y eficiencia tributaria en Colombia, sostuvo que un país subdesarrollado puede establecer un sistema personal cuando alcanza una organización económica de mayor categoría basada en tres aspectos: mayor uso del dinero como medio para realizar las transacciones de bienes y servicios, presencia de establecimientos grandes que por su persistencia en la economía concentraran la mayor cantidad de empleo, y una estructura económica donde domine del sector industrial sobre el agropecuario.

Hernández, (2005), en su libro titulado “Teoría y política fiscal”, puso énfasis particular en las características institucionales, además identifico factores limitantes de la elasticidad del recaudo impositivo, el analfabetismo, la aceptación social del elevado incumplimiento de las obligaciones tributarias, la ausencia de contabilidad en el sector privado y la poca capacidad de gestión de la administración tributaria.

Kelson y Eileen, (2015), en su investigación sobre las estrategias para aumentar el recaudo de los impuestos municipales, llegaron a la conclusión de que a mayor fiscalización menor será la evasión de los impuestos, lo que incentiva al contribuyente a cumplir con su obligación tributaria, aumentando así la cantidad de los recursos disponibles.

Gómez, (2018), en su investigación argumenta que aumentar la moral tributaria, a través de la educación desde una temprana edad, crearía conciencia tributaria y mejoraría la recaudación de los impuestos.

Camargo *et al.*, (2017), afirman que capacitar tanto a funcionarios como a la población sobre la cultura del pago de las obligaciones tributarias, sería una estrategia para aumentar el recaudo de los impuestos en una población que carece de cultura y educación tributaria.

## 6. Marco Teórico

Los impuestos han sido objeto de estudio a lo largo de los años tanto por las tasas que se deben pagar así como por la misma evasión, por lo tanto, es necesario entender qué es el impuesto, su importancia y cuáles son las consecuencias de evadir (Espitia y Suarez, 2017).

La evasión es una violación directa de la ley por abstención u omisión con el fin de evitar el pago de los tributos.

Por lo que la evasión genera una pérdida significativa de recursos al estado, ya que, además de los ingresos de los impuestos evadidos, también se debe invertir recursos en controles enfocados a prevenir y controlar la evasión (Parra & Patiño, 2010).

Para el caso del impuesto sobre la renta; en los países en desarrollo excede el 30% (Espada, 2006).

Effio y Aguilar, (2009), sustentan que el impuesto a la renta es una de las principales fuentes de recurso del estado; por lo que, es de vital importancia conocer su espacio de aplicación, partiendo de la definición.

Bravo-Cucci, (2002), argumenta, “que el impuesto a la renta es la manifestación directa de riqueza. Es decir, aquellas ganancias, beneficios o ingresos que califiquen dentro del concepto de renta dispuesto en la ley, el cual a su vez define el aspecto material de la hipótesis de incidencia de impuesto a la renta, por lo tanto, el impuesto a la renta es la afectación directa de la riqueza siendo como persona natural o jurídica que se encuentra dentro de la ley del impuesto a la renta”.

Conforme, Fernández-Cartagena (2012) “La renta se caracteriza por ser una nueva riqueza producida por una fuente productora, distinta de ella. Dicha fuente es un capital que puede ser corporal o incorporeal. Este capital no se agota en la producción de la renta, sino que la sobrevive. Del mismo modo, es importante resaltar que la renta según este criterio es un

---

ingreso periódico, es decir, de repetición en el tiempo. Sin embargo, dicha periodicidad no es necesariamente real en la práctica, sino que basta con que exista una potencialidad para ello. Así, se considera cumplida la periodicidad si potencialmente existe la posibilidad de que tenga lugar la repetición de la ganancia. Dicha posibilidad de reproducción del ingreso significa que la fuente productora del rédito o la profesión o actividad de la persona cuando, en este último caso, es la actividad humana la que genera la renta; pueden generar los mismos rendimientos, si se vuelven a habilitar razonablemente para ser destinados a fines generadores de renta”

### 6.1. IMPUESTOS TERRITORIALES

Según Farfán y Mosquera, (2015), se distinguen tres clases de tributos: impuestos, tasas y contribuciones especiales.

En este estudio se hará énfasis en el primero, “ya que es el que recae sobre cada contribuyente sin tener en cuenta los beneficios individuales recibidos de la provisión de los bienes públicos, financiados con dichos impuestos” (Farfán y Mosquera, 2015).

“El sistema tributario colombiano está conformado por impuestos nacionales, departamentales y municipales. Dentro de los cuales se encuentra el, impuesto sobre la Renta, a nivel departamental una de las rentas más significativas es el régimen de monopolios rentísticos, el cual le otorga facultades a los entes territoriales para controlar la producción, introducción, distribución y comercialización de ciertos bienes (licores destilados, apuestas permanentes y loterías), dentro del marco de la ley, en sus respectivos territorios, obteniendo una ganancia sobre dichas actividades” (Farfán y Mosquera, 2015). Por lo tanto y según como está establecido en el Artículo 183 de la constitución política, "*las rentas de las entidades territoriales son de su propiedad exclusiva; gozan de las mismas garantías que la propiedad y rentas de los particulares y no podrán ser ocupados*

*sino en los mismos términos en que lo sea la propiedad privada. El Gobierno Nacional no podrá conceder exenciones respecto de derechos o impuestos de tales entidades".*

(Artículo 183 de la Constitución Política)

El impuesto al consumo tiene su base en el bienestar social, la que implica la obligación de aplicar un cobro a los bienes que produzcan un detrimento a la salud, asociado al consumo del mismo y que, por lo tanto, generen costos sociales (Palacios y Mosquera, 2019); su objetivo es desestimular o reducir el consumo de los mismos, son muy elevados lo que genera grandes niveles de evasión.

“Las tarifas de este impuesto se fijan de acuerdo al grado de contenido de alcohol. Los responsables de este impuesto son los productores, los importadores y, los distribuidores. Además, son responsables directos los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden” (El Contador, 2005).

“Se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina al autoconsumo” (Artículo 207 de la Constitución Política).

**El impuesto Patente de Rentas**, es la autorización para expender licores, vinos, aperitivos y similares, cigarrillos y cerveza. Son responsables del pago de este impuesto, los propietarios de los establecimientos de comercio que expendan los productos descritos en el artículo 279 del presente Estatuto. Los establecimientos comerciales sujetos a gravamen del Departamento son los siguientes: Distribuidor, Discotecas y Clubes, Estanquillos y Barras, Heladerías, Fuentes de Soda y Restaurantes con Bares, Bares y Cantinas, Cantina con Billares y Mesas de Juegos, Centros Recreacionales, Hoteles, Moteles y Residencias,

Cafeterías, Graneros, Tiendas, Casetas. La administración departamental reglamentará y establecerá la categorización de los establecimientos comerciales. La base gravable la constituye la categoría en la cual se clasifique el establecimiento comercial.

“Por su parte el impuesto de registro es **un gravamen** creado per el Congreso de la Republica mediante la Ley 223 de 1995, que afecta todos los actos, documentos contratos que deben registrarse ante la cámara de comercio y en las oficinas de instrumentos públicos. El impuesto se causa en el momento de la solicitud de inscripción en el registro” (Artículo 33 de la Constitución Política).

## 7. MARCO LECAL

*Ley 6 de 1992: “Con la cual se da inicio la creación del estatuto anti evasión estableciendo sanciones a los contribuyentes que mediante fraude disminuyen el saldo a pagar per concepto de retenciones o impuestos, o aumenten el saldo a favor”.*

*Ley 383 de 1997. “Por la cual se expiden normas tendientes a fortalecer la lucha contra la evasión y el contrabando, y se dictan otras disposiciones”*

*Ley 788 de diciembre 27 de 2002: por la cual se sancionan a los administradores o representantes legales que incurran en irregularidades relativas a la evasión de impuestos y defrauden al Estado.*

*Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014: se crea el impuesto complementario de Normalización Tributaria, como mecanismo en lucha contra la evasión. Aplicable para los años 2015, 2016, 2017 de acuerdo con el Art.35.*

*Ley 1819 de diciembre 29 de 2016: “En esta reforma se tipifica la evasión como un delito, castigada con prisión que va desde 4 a 9 años y cuantiosas multas. Con esta reforma, también se castiga a los agentes retenedores que no consigne los valores retenidos dentro*

*de los dos meses siguientes a la fecha que se practicó la retención, donde la penalización va desde 48 hasta 108 meses con prisión y multas económicas que podrían llegar hasta las 102.000 UVT”.*

## 8. Marco Metodológico

**8.1. Fuente Primaria:** Se selección uno de los funcionarios de la oficina de rentas departamentales para realizar la entrevista y poder obtener la información necesaria que nos permitiera conocer el nivel de evasión de los impuestos del departamento del Chocó, además de determinar sus causas.

**8.2. Fuentes Secundarias:** se realizó una revisión bibliográfica de artículos académicos, proyectos de investigación e informes técnicos. Toda información que contribuyera a dar respuesta a la pregunta de investigación pregunta ¿Cuál es el nivel de evasión de impuestos en el departamento del Choco y cuáles han sido las estrategias implementadas para prevenir la misma en el departamento? Los detalles utilizados en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Aspectos centrales. Del marco Metodológico**

Herramientas	Fuente	Entrevistado
Entrevista	Oficina de rentas departamentales	Rosemary Cuesta
Revisión documental	Artículos académicos, Estatuto de Rentas departamental, informes presupuestales.	

Los criterios a tener en cuenta para la obtención de la información, fueron, la característica del sistema de información, los mecanismos del recaudo, evidencia del seguimiento y control de los recaudos, existencia de una base de datos de los contribuyentes, datos de evasión de impuestos del departamento del Chocó.

### **8.3. Limitaciones de la Investigación**

Durante el desarrollo de esta investigación se presentaron limitantes en la obtención de la información en lo concerniente al sistema de recaudo departamental, además del hecho de que no existe una base de datos de los contribuyentes, no existen datos cuantificables sobre la evasión de impuestos de los contribuyentes.

La mayor parte de los resultados está compuesta por información secundaria, por lo explicado anteriormente, además, que solo se pudo entrevistar a un solo funcionario de la secretaria de hacienda del departamento del Chocó, debido a la falta de personal con conocimiento detallado sobre el sistema de recaudo en general.

## 9. Resultados

### 9.1. ANALISIS DE LOS INGRESOS DEPARTAMENTALES

La sociedad calificadora de valores encontró que para el año 2013, los ingresos tributarios del Departamento del Chocó correspondían a el 50,16% del total, por debajo del 57,09% comparado con el registrado para el año 2012, esta disminución se debió posiblemente a un detrimento en el impuesto al consumo de licores, el cual tuvo una reducción de 28,79% debido a la inseguridad y los paros presentados en el país durante el año 2013, provocando una disminución en el consumo de licores (BRC, 2013).

Según la Contraloría Departamental, Para los periodos 2015 al 2016 los ingresos tributarios tuvieron un decrecimiento al pasar de \$60.089.408.539 a \$52.421.487.967 (-12,8%), representando el 84,95% del total. (Contraloría del Chocó, 2017). Tabla 2.

Tabla 2. Ejecución presupuestal de la gobernación del CHOCÓ para el periodo de 2015-2016

	AÑO		VARIACION	
	2016	2015	ABSOLUTA	%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>480,997,348,472</b>	<b>417,729,158,607</b>	<b>63,268,189,865</b>	<b>15.1%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>407,954,436,608</b>	<b>123,701,896,000</b>	<b>284,252,540,608</b>	<b>229.8%</b>
TRIBUTARIOS	52,421,487,967	60,089,408,539	(7,667,920,572)	-12.8%
Indirectos	52,325,336,455	56,145,335,299	(3,819,998,844)	-6.8%
Directos	96,151,512	3,944,073,240	(3,847,921,728)	-97.6%
NO TRIBUTARIOS	355,532,948,641	63,612,487,461	291,920,461,180	458.9%
Transferencias SGP	5,308,349,747	40,417,900,711	(35,109,550,964)	-86.9%
Otras Transferencias	337,955,503,336	21,873,192,482	316,082,310,854	1445.1%
Otros No Tributarios - Explotación		623,454,732	(623,454,732)	-100.0%
Aportes; Convenios Y Con.	20,456,725		20,456,725	0.0%
Contribuciones	3,388,524,472		3,388,524,472	0.0%
Multas Y Sanciones	248,672,379	283,704,402	(35,032,023)	-12.3%
Tasas	8,611,441,982	414,235,134	8,197,206,848	1978.9%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>73,042,911,864</b>	<b>294,027,262,607</b>	<b>(220,984,350,743)</b>	<b>-75.2%</b>

Fuente: Contraloría departamental del Chocó, 2017. Situación de las finanzas territoriales departamento del Chocó vigencia fiscal 2016.

## **9.2. NIVEL DE EVASION DE IMPUESTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**

Se realizó un análisis del plan de mejoramiento presupuestal realizado por la Contraloría departamental del Chocó, del estatuto tributario departamental, y de las entrevistas al personal de la secretaria de hacienda del departamento del Chocó, de acuerdo a esto, se encontraron fallas significativas en lo que tiene que ver con los procesos de gestión, sistemas de información y fiscalización de los tributos.

Se encontró que no se cuenta con un sistema de recaudo óptimo, además de que no le da facilidad al contribuyente en el proceso del pago, debido a que el pago debe realizarse solamente en un banco, y no existe el pago en línea; no se realizan capacitaciones del personal, además que no son suficientes para el seguimiento y vigilancia del recaudo y de los contribuyentes, no existe una base de datos de los contribuyentes y menos de los evasores, la mayor parte del personal está vinculado por contratos de prestación de servicios por lo que la rotación del personal es muy frecuente.

De acuerdo a la información suministrada, los datos fueron insuficientes para determinar el nivel de evasión que presenta el departamento del Chocó, puesto que no hay una vigilancia y control del pago al recaudo, esta falta de procedimientos y controles en los recaudos conllevan a que no se pueda “revisar cualquier deficiencia en la declaraciones presentaba y/o se determine la base de cálculo, la cuantía y el importe del impuesto que corresponde al obligado tributo” (Jertrudis, 2011).

### 9.3. PRINCIPALES CAUSAS DE LA EVASION DE IMPUESTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

En el departamento del Choco la evasión puede tener diversas causas debido principalmente a su mecanismo de recaudo, que carece de procedimientos, control y seguimiento de los mismos, “además de la ausencia de cultura y orientación tributaria clara”. (Macías y Cortes, 2004).

La evasión tributaria constituye una de las principales preocupaciones y a pesar de que se han tomado diversas medidas para combatirla, estas parecen estar generando mayores niveles de evasión. (Carrasco, 2010). Según la Unidad de Derecho Tributario y Contable (2004): La evasión como fenómeno carece de una única causa como se muestran en la tabla 3 y 4.

**Tabla 3. Principales casusas de la evasión en Latino América**

Causas	Explicación de la causa	Autor	Forma de medir la causa
<b>Desigualdad</b>	Esta consiste en que algunos de los contribuyentes perciben que otros declaran menos impuestos, por lo cual deciden evadir.	(CEPAL, 2015) (Garzon, 2015) (González & Corredor, 2016) (Unda, 2013) (Samiento L., 2013)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desigualdad en la carga tributaria: se midió a través del porcentaje la desviación típica del impuesto a pagar entre sectores de las personas jurídicas con relación al total de recaudo de cada año datos recuperados de: <a href="http://www.dian.gov.co">www.dian.gov.co</a></li> <li>✓ Desigualdad en la distribución del ingreso: Estadísticas de GINI</li> </ul>
<b>Corrupción</b>	La percepción de un estado corrupto cuando el contribuyente no ve retribuido su aporte por medio de inversión estatal.	(Ordoñez, 2001) (Aquino, 2001) (Ávila & Cruz, 2015) (CEATS) (Daude, Gutiérrez, & Melguizo, 2012) (Giraldo, 2009) (Parra & Patiño, 2010)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Índice de Percepción de Corrupción (IPC) del país por año</li> </ul>
<b>Falta de conciencia tributaria</b>	Falta de "Interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados"	(Jiménez M. I., 2003) (Alva Matteucci, 1995) (Chávez, 2016) (Aquino, 2001) (Samiento J. J., 2012) (Macías & Cortés, 2004) (CIAT, 1979) (Cosulich, 1993) (Parra & Patiño, 2010) (Arias, 2009) (Macías et al., 2007)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Esta variable no se medirá en esta investigación ya que excede el alcance de la misma.</li> </ul>

SÍNTESIS DEL TÍTULO (4 O 5 PALABRAS)

<b>Excesiva presión fiscal/elevada imposición tributaria</b>	No se tiene en cuenta la capacidad adquisitiva del contribuyente, por lo cual las altas tarifas impositivas generan resistencia en los contribuyentes a sincerar sus ingresos y aplicar los gastos adecuadamente, así que terminan declarando menos de lo que poseen con el fin de pagar menos.	(Flores, 2006) (Persson & Wissén, 1984) (Chávez, 2016) (Seligman, 1931) (Sarmiento J. J., 2012) (Lambis & Castañeda, 2017) (CEATS) (Macías & Cortés, 2004) (Sampaio Doria, 1971) (Giorgetti, 1967) (Mesa & Tamayo, 2016)	✓ Carga tributaria estimada
<b>Complejidad del sistema tributario</b>	El sistema tributario reglamentado por muchas leyes ... tanto que las actuaciones de los contribuyentes y de la administración deben ser ratificadas a través de decretos, resoluciones, conceptos y fallos de la Corte, etc. lo que lo hace demasiado complejo.	(Guerrero, 2015) (Aquino, 2001) (Ávila & Cruz, 2015) (Sarmiento J. J., 2012), (Lambis & Castañeda, 2017) (CEATS) (Macías & Cortés, 2004) (Sampaio Doria, 1971) (CIAT, 1979) (Tanzi & Shome, 1993), (Ruiz Almendral, 2006), (Giraldo, 2009), (Macías et al., 2007) (Parra & Patiño, 2010) (Misión de Ingresos Públicos, 2003)	✓ Si hubo reforma o no en el año
<b>Economía informal</b>	Actividad económica que no está gravada ni regulada por un gobierno.	(Chávez, 2016) (Choy & Montes, 2011) (Restrepo, 2015) (Gómez & Morán, 2012) (Daude et al, 2012) (Jiménez, Gómez, & Podestá, 2010) (Arias, 2009) (Arteaga, 2016) (Jiménez & López, 2012)	✓ Porcentaje de la economía informal en el año según el DANE.
<b>Ineficiencia del sistema tributario</b>	La desconfianza generada por la ineficiencia e ineficacia de la administración tributaria	(CEATS) (Gil & Onrubia, 2005) (Aquino, 2001) (Ávila & Cruz, 2015) (Sarmiento J. J., 2012) (Cowell, 1990) (Lambis & Castañeda, 2017) (Arias, 2009) (CIAT, 1979) (Cosulich, 1993) (Ardito, 1971) (Macías et al., 2007) (Parra & Patiño, 2010) (Cárdenas, Mercer-Balckman, Nieto, & Mejía, 2005)	✓ Valor Sanciones impuestas.

Fuente Pinto y Tibambre, 2017. Determinantes de la evasión de impuestos en Colombia Tabla 4. Causas de la evasión en Colombia 2007-2017.

Tabla 4. Causas de la evasión en Colombia

TIPO DE CAUSAS	SUBTIPO DE CAUSAS	EXPLICACIÓN
GENERALES O REMOTAS	Políticas	Como resultado de rechazo a las políticas del gobierno vigente, cuando se utilizan de forma inapropiada los recursos tributarios y se presenta corrupción en la distribución de los mismos.
	Sociales y culturales. Llamadas también psicológicas (Giorgetti, 1967).	El comportamiento social tiende a impulsar a los evasores y "premiar" su conducta, ya que cada vez el pago de impuestos se realiza menos por convicción. Folco (2009) menciona también la inexistencia de cultura ciudadana dentro de causas sociales. "Cuando la evasión es generalizada, los contribuyentes perciben un menor compromiso de cumplir, abriendo nuevos espacios de evasión y generando así un círculo vicioso en el cual la evasión se auto reproduce". (Macías et al, 2007, p.6).
	Económicas	En períodos de crisis se hace atractivo evadir ya que se presenta escasez de recursos y se prefiere obtener lucro, sin compartir con el fisco. Adicionalmente Macías et al (2007), mencionan los bajos niveles de salarios, los altos niveles de desempleo, como factores que generan economía informal y este factor impulsa la evasión.
	Administrativas	"La debilidad, la ineficiencia e ineficacia de la Administración Tributaria, junto a la "falta de disciplina y las fallas morales de algunos de sus funcionarios", son causas que han contribuido a generalizar la evasión tributaria".
	Jurídicas	Dado por la complejidad del sistema, el cual no contribuye a que las reglas sean claras, "todo sistema fiscal debe ser claro, sencillo, estable y justo".
CAUSAS PARTICULARES O PRÓXIMAS	La técnica de las declaraciones	Las declaraciones se basan en la sinceridad del contribuyente, lo cual estimula el incumplimiento por medio de la consignación de datos falsos en las mismas.
	La técnica de las deducciones y descuentos	"El contribuyente se ve tentado a aumentar los costos y deducciones con el fin de disminuir la base gravable y a solicitar descuentos tributarios con el fin de disminuir el impuesto neto a pagar".
	La técnica del control	Dada la desproporción entre las funciones de la Administración Tributaria y sus recursos, lo cual es conocido por los declarantes, se estimula a evadir, ya que la posibilidad de ser castigados es muy baja.
	La presión fiscal <sup>f</sup>	Por un lado, la presión fiscal es alta, y esto genera la evasión tributaria y por otra parte ésta última produce el aumento en la presión fiscal para compensar el no pago de impuestos, dadas las necesidades de financiación del Estado. Esto se convierte en un círculo vicioso.

**Fuente: Parra y Patiño, 2010. Evasión de impuestos nacionales en Colombia 2001-2009.**

De acuerdo con la revisión de literatura de la entrevista realizada a la empleada de la secretaria de hacienda del departamento del Chocó, se identificaron dos posibles causas principales de la evasión en el departamento:

La ética y moral del contribuyente: definida como la predisposición o motivación del ciudadano para cumplir con el pago de los impuestos. (Li Gutiérrez, 2011; Gómez, 2018).

Para Giarrizzo et al, (2010), la moral es un factor que determina el comportamiento fiscal de los contribuyentes, de acuerdo con esto, Gómez (2018) plantea la moral tributaria como una herramienta o un factor importante en la lucha contra la evasión de impuestos, argumenta que

## SÍNTESIS DEL TÍTULO (4 O 5 PALABRAS)

cuanto mayor sea el nivel de la moral tributaria, menor será la evasión, y por lo tanto mayores serán los beneficios tanto para los ciudadanos como para la administración.

Quizás la predisposición al pago de los impuestos en el departamento del Chocó, se deba a la falta de orientación en el proceso de pago de la obligación tributaria, desconocimiento y falta de información sobre las razones que justifican la existencia de los impuestos (Hinojosa), además de que el contribuyente desconoce las consecuencias por el incumplimiento del no pago de los impuestos, la falta de capacitación en cuanto a las obligaciones tributarias por parte de la entidad territorial hacia los ciudadanos, esto no los exime de cumplir con su obligación como contribuyente, pero según Buitrago(2016), en la medida en que una persona reconozca que los demás cumplen con su obligación fiscal, será más fácil que esa persona lo haga. Siempre que crean que pagar los impuestos es una norma social (Antequera y Florensa, 2008).

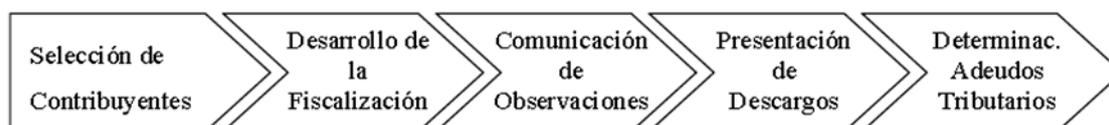
La falta de la moral tributaria conlleva a la corrupción, pues según Ordoñez (2001), la corrupción tiene la capacidad de aumentar el nivel de evasión en una economía y las herramientas utilizadas para combatirla serían ineficaces. El departamento de Chocó presenta una alta inestabilidad político-administrativa lo que ha implicado en un bajo desempeño de las finanzas del departamento; deficiente cumplimiento del Plan de Desarrollo; y una delicada situación socioeconómica que se evidencian en un índice de necesidades básicas insatisfechas de 79,19%.

Las alteraciones en los datos sobre ingresos de la población, lo que según Persson & Wissén (1984) y Parra & Patiño (2010) perjudica las decisiones sobre la tasa impositiva del departamento, pues los declarantes no registran los ingresos totales o reales. La complejidad del sistema tributario, lo que tiende a incrementar la tasa de evasión. (Tanzi & Shome, 1993).

Otra de las causas de la evasión de impuestos en el departamento del Chocó, es la falta de procedimientos y controles en los recaudos y rentas de la entidad por la ausencia de un área u oficina de **fiscalización** que se encargue de estos procedimientos, haciendo que la evasión de impuestos sea aún más fácil en el departamento del Chocó, “afectando negativamente la economía desencadenando una mala asignación de los recursos de los que se disponen, alteraciones en la información de los recaudos lo que conlleva a una errónea valoración de los indicadores básicos de la situación económica del departamento” (Benthami -Allali, 2016).

En la figura 1. Se muestra un resumen de las etapas del proceso de fiscalización.

**Figura 1. Etapas del proceso de fiscalización**



Fuente Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT, 2004. La función de fiscalización de la administración tributaria.

La fiscalización es importante, según Lopez-Lopez (2015) está comprende un conjunto de tareas que incluyen desde el control del cumplimiento de las normas tributarias; investigación cuando hayan indicios al incumplimiento de las obligaciones tributarias, seguimiento y sanciones por fraude o evasión. Piza-Rodriguez (2014), “las facultades de fiscalización están regidas por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad, orientados al servicio del interés general”. Y su función según Echeberry (2001), “consiste en la probabilidad para detectar la evasión y dependerá de los recursos y facultades de que disponga la Administración Tributaria para fiscalizar, además de la eficacia con que ésta administre los mismos”.

#### **9.4. ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO PARA DISMINUIR Y PREVENIR LA EVASION**

Con la información suministrada por la persona entrevistada en la secretaría de hacienda del departamento del Chocó, se logró evidenciar que no existen informes oficiales sobre las estrategias o medidas implementadas en la lucha contra la evasión en el departamento del Chocó, medidas que a su vez ayudarían a elevar el recaudo del departamento. Es probable que esta carencia de información pueda deberse a que tratan de esconder el problema, de manera que no tengan que dar explicaciones sobre la ineficiencia y las fallas que presenta el sistema de recaudo que se ha venido implementando.

Se encontró que existe un único convenio de colaboración con la federación de municipios para combatir el contrabando de licores, pero no es un proceso continuo y el personal que desarrolla estas actividades es vinculado por órdenes de prestación de servicios y no contratados por los doce meses del año, por lo que no existe un monitoreo permanente de este convenio, lo que ha generado fallas en el proceso por corrupción de los funcionarios.

*“sumado a graves deficiencias e inconsistencias en las diferentes fuentes de información, lo cual ahonda más los problemas de financiación no solo de sus gastos de funcionamiento, sino además de los gastos de inversión”.* (Farfan y Mosquera, 2015).

#### **9.5. PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR EL RECAUDO**

“Al existir altos niveles de evasión en Colombia, el estado con el objetivo de obtener recaudos necesarios para solventar el presupuesto estatal se encuentra en la obligación de invertir recursos en controles enfocados a prevenir y controlar la evasión” (Pinto y Timbambre, 2019). Para Restrepo (2015), *“algunos de los mecanismos como los anticipos y la retención en la fuente buscan anticipar el recaudo de un tributo y atenuar el efecto de la*

*inflación, además, son instrumentos útiles para ampliar la base tributaria y controlar la evasión”.*

Para tener un mejor recaudo del impuesto y evitar evasiones, la oficina de rentas departamentales debería realizar cambios en su estructura funcional, de manera que se pueda formar áreas especializadas en el análisis y estudio de los grupos económicos con el objetivo de conocer la conformación de los mismos y las operaciones entre miembros de un mismo grupo.

A continuación, se propone la estrategia que se podría implementar en el departamento para prevenir la evasión además de aumentar el recaudo:

**La fiscalización:**

*“La expresión fiscalización de los tributos puede entenderse con una triple perspectiva: (i) **orgánica:** el sujeto administración a quien se le encomienda adelantar la tarea de inspección; (ii) **funcional:** las actividades que el ordenamiento le permite realizar a esa administración para controlar la aplicación de las normas tributarias efectuada por los obligados, y (iii) **procedimental:** las etapas administrativas mediante las cuales la administración realiza la función de fiscalización”* (Martín Queralt, et al., 2004; citado por PIZA, 2011).

Por lo tanto, la creación de un área de fiscalización en la secretaria de hacienda del departamento del Chocó, es de vital importancia ya que esta “pretende a reducir el nivel de incumplimiento de las obligaciones tributarias buscando que, en las declaraciones, facturas, e informes se refleje la realidad económica de los obligados al tributo y en consecuencia su real capacidad contributiva” (Min. Hacienda, 2007).

*“La Fiscalización es creada como un mecanismo de la Administración Tributaria, para alcanzar los objetivos financieros, por la necesidad pública y es el Estado quien estima esa necesidad, su urgencia y su gravedad”* (Osorio, 2008).

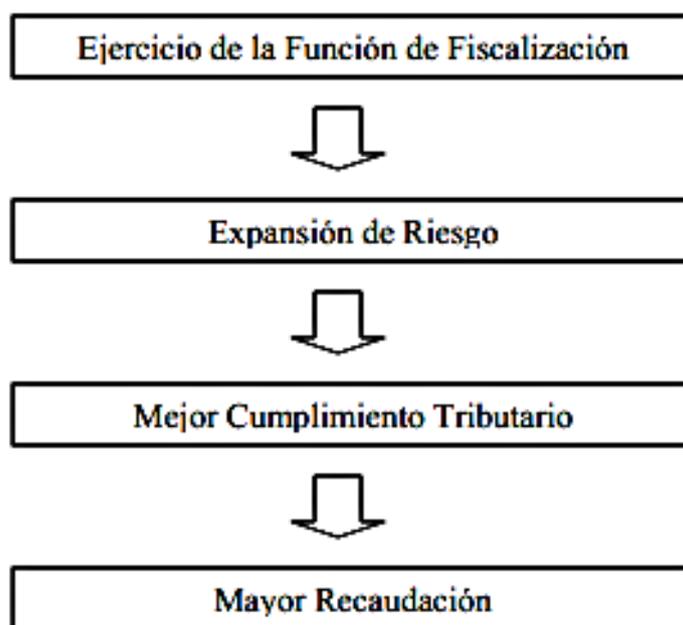
Para Ponce (2011) uno de los elementos claves para la fiscalización es conocer el comportamiento de los contribuyentes y dar a los contribuyentes un tratamiento diferenciado de acuerdo con sus necesidades específicas y así brindar un mejor servicio.

“Por esta razón, se deben implementar sistemas de información que involucren la recopilación de datos, diseño de procedimientos, capacitación y selección de recursos humanos, adquisición de recursos técnicos y logísticos, equipos de cómputo y programas de aplicación que permitan llegar a los contribuyentes en razón de dos objetivos básicos. En primer lugar, que estos conozcan y comprendan cuáles son sus obligaciones tributarias, la naturaleza y características de los tributos y los procedimientos de cobro y fiscalización propios de ellos; es importante que los contribuyentes conozcan la importancia de los recursos tributarios para el desarrollo del Municipio, así como las consecuencias que puede generar el no pago de los mismos, pues constituye un importante incentivo para aumentar el recaudo. En segundo lugar, los sistemas de información permiten y garantizan un proceso de cobro y fiscalización eficiente, a través del manejo de bases de datos, actualización de las mismas por medio de cruces de información y visitas que permitan la plena identificación del universo de contribuyentes; se requiere entonces el diseño de un plan de gestión tributaria que defina los criterios y objetivos a lograr en cada tributo en relación con los sistemas de recaudo, determinación, cobro, administración del sistema tributario y sistemas de notificaciones para cada tributo” (Farfan y Mosquera, 2015).

### **9.5.1. ACTUACIONES DE LA FISCALIZACION**

**Según** el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT, en la figura 2 se muestra lo que se espera al realizar las actividades de la fiscalización:

Figura 2. Actividades resultados esperados de la fiscalización



Fuente Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT, 2004. La función de fiscalización de la administración tributaria.

### 9.5.2. FACULTADES DE LA FISCALIZACION

El artículo 684 del E.T. dispone: *“la administración tributaria tiene amplias facultades de fiscalización e investigación para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sustanciales”*

- a. *“Verificar la exactitud de las declaraciones u otros informes, cuando lo considere necesario.*
- b. *Adelantar las investigaciones que estime convenientes para establecer la ocurrencia de hechos generadores de obligaciones tributarias, no declarados.*

- c. *Citar o requerir al contribuyente o a terceros para que rindan informes o contesten interrogatorios.*
- d. *Exigir del contribuyente o de terceros la presentación de documentos que registren sus operaciones cuando unos u otros estén obligados a llevar libros registrados.*
- e. *Ordenar la exhibición y examen parcial de los libros, comprobantes y documentos, tanto del contribuyente como de terceros, legalmente obligados a llevar contabilidad.*
- f. *En general, efectuar todas las diligencias necesarias para la correcta y oportuna determinación de los impuestos, facilitando al contribuyente la aclaración de toda duda u omisión que conduzca a una correcta determinación.*
- g. *Adicionado. Ley 1819/2016, Art. 130. Sin perjuicio de las facultades de supervisión de las entidades de vigilancia y control de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad; para fines fiscales, la DIAN cuenta con plenas facultades de revisión y verificación de los Estados Financieros, sus elementos, sus sistemas de reconocimiento y medición, y sus soportes, los cuales han servido como base para la determinación de los tributos”.*

## **10. Conclusiones**

Se encontraron fallas significativas en relación a los procesos de gestión de los recaudos de los impuestos, además de una carencia de información y ausencia de fiscalización de los tributos, lo que genera una deficiencia en la información de los contribuyentes y de los evasores, ya que no se cuenta con una base de datos completa, por lo que no se pudo determinar el nivel de evasión que presenta.

Además de que la implementación de planes para la educación a la población en cuanto a la cultura y conciencia tributaria, pues se hace evidente el desconocimiento de las personas en lo relacionado con las obligaciones Tributarias, siendo esta quizás la mayor de las causas de la evasión de impuestos en el departamento del Chocó.

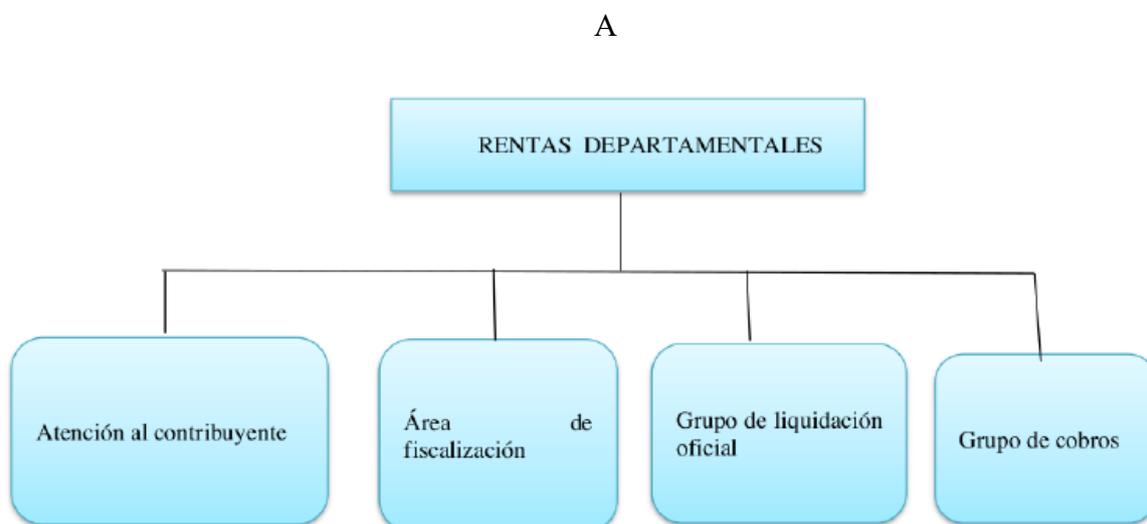
En general el sistema de recaudo de impuestos del departamento del Choco presenta muchas falencias, por lo que se hace necesario fortalecer la oficina de recaudo del departamento.

## 11. Recomendaciones

Debido a que los ingresos propios del departamento del Choco son bajos o no son suficiente para cubrir los gastos de funcionamiento, considero que para tener un mejor recaudo de este impuesto y evitar evasiones, la oficina de Rentas Departamentales Debería tener un área de fiscalización, para que los procesos sean continuos y monitorizados.

Basándose en las estructuras orgánicas de las oficinas de rentas de otros departamentos, la oficina de rentas debería tener la siguiente división:

**Figura 2. Estructura orgánica de la oficina de Rentas departamentales**



## 12. Referencias Bibliográficas

- Almeida, P. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión. Tesis.  
<https://www.tdx.cat/handle/10803/405315#page=1>
- Emanuel, L. M. (24 de Agosto de 2018). Menor Recaudo Por Impuesto al Consumo. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16613132>
- Farfan, C.; Mosquera, Y., (2015). Propuesta metodológica para aumentar el recaudo tributario en el municipio de Quibdó. Revista, Contaduría Universidad de Antioquia, 66, 81-112 <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/26128>.
- Fenwarth, A. E., (13 de Septiembre de 2016). La verdad Sobre el Monopolio de Licores. El Monopolio. <https://www.portafolio.co/opinion/andres-espinoza-fenwarth/la-verdad-sobre-el-monopolio-de-licores-500298>
- Giarrizzo, V., Sibori, J. S., (2010) La inconsistencia de la moral tributaria: El caso de los moralistas evasores. Revista de la facultad de ciencias económicas y empresariales: (10), pp 95-124. Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3396139>.
- Kelso, H., Eileen, D., (2015). Estrategias para incrementar la recaudación de impuestos municipales sobre actividades económicas en la alcaldía del municipio san diego. Carabobo, Venezuela. Tesis. Recuperado de: <http://repositorio.usanpedro.edu.pe>.
- Lopez, A. C. (2013). Orientación al Mercado de la industria Colombiana de Licore. Revista Entramado. Vol. 9: (2), <http://www.scielo.org.co/pdf/entra/v9n2/v9n2a06.pdf>
- Macías C, H. (2004). Disminuir la tarifa general de IVA en Colombia aumentaría el recaudo tributario. Semestre Económico, 7(13), 20-42. Recuperado a partir de <https://revistas.udem.edu.co/index.php/economico/article/view/1135>
- Macías C, H. A., Agudelo Henao, L. F., & López Ramírez, M. R., (2007). Los métodos para medir la evasión de impuestos: una revisión. Semestre Económico, 10(20), 67-85. Recuperado de <https://revistas.udem.edu.co/index.php/economico/article/view/681>
- Meza, R., (2014). Monopolio De Licores y Proscripción De Destilados Illegales en Colombia.-Bogotá. Revista. Antipoda. N. 19, pp. 69-91 Recuperado en <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/antipoda19.2014.04>
- Palacios, R; Mosquera J. (2019). Estrategia para evitar la evasión en el recaudo del impuesto al consumo de licores en el departamento del Choco. Ciencias Económicas Administrativas y Contables Universidad Antonio Nariño.

SÍNTESIS DEL TÍTULO (4 O 5 PALABRAS)

Parra, O., Patiño, R., (2010) Evasión de impuestos nacionales en Colombia: años 2001-2009. En: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Militar Nueva Granada. XVIII (2). P. 177-198. Recuperado en:  
<https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/rfce/article/view/2279>.

Piza R. J. 2014. La función de fiscalización tributaria en Colombia. Revista de Derecho Fiscal. (7), pp. 231-277. Recuperado de:  
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/3934>

Valdés P. S., (2017). La recaudación de impuestos en el municipio Tijuana, México. Beneficios y retos. vol.11, n.2, pp.102-121. Recuperado en:  
<http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v11n2/cofin08217.pdf>